E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

29/11/2012

Resolución Nº 1144/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, A LAS FIRMAS: Papelera Guaira S.R.L., Compu Shop de Víctor Cáceres, La Solución de María C. Molinas

V I S T O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Útiles de Oficina.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, El comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesaria la **Adquisición de Útiles de Oficina,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: **Papelera Guaira S.R.L., Compu Shop de Víctor Cáceres, La Solución de María C. Molinas,** Por ajustarse su propuesta a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar,** la **Adquisición de Útiles de Oficina,** por la modalidad de Licitación por Contratación Directa, a las firmas:

- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** adjudicado con los números de ítems 2, 3, 4, 5 ,8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, ,51, 54, 58, 59, y 60 que corresponde a la suma de Gs. 11.794.740.- (Guaraníes Once Millones Setecientos Noventa y Cuatro mil Setecientos Cuarenta) ----------
- **Compu Shop de Víctor Cáceres** adjudicado con los números de ítems 6, 7, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 61, y 62 que corresponde a la suma de Gs 73.162.080.- (Guaraníes Setenta y Tres Millones Ciento Sesenta y Dos mil Ochenta) ----------
- **La Solucion de Maria C. Molinas** adjudicado con los números de ítems 13 y 34 que corresponde a la suma de Gs. 132.440 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos mil Cuatrocientos Cuarenta) ----------

Art.2º. **Celebrar, el Contrato** con las empresas adjudicadas.

Art. 3 **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4º. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano